

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1595
CELEBRADA EL 18 DE SETIEMBRE DE 1967



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1595

18 de setiembre de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
17663

ACTA DE LA SESIÓN N° 1595¹

18 de setiembre de 1967

CONTIENE

Artículo	Página
1.- <u>JURAMENTACIÓN DE GRADUADOS.</u>	5
2.- <u>JURAMENTACIÓN DE Representantes Estudiantiles.</u>	6
3.- <u>CONVENIO CULTURAL entre la Universidad de Costa Rica y la República Dominicana.</u>	6
4.- <u>RECTOR Y DECANOS interesados fijarán fecha de celebración del X Congreso Latinoamericano de Química.</u>	7
5.- <u>SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO, acuerdo N° 1 de la sesión N° 25-67.</u>	7
6.- <u>SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO presenta nota relacionada con el extremo d) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N° 1591, artículo 6.</u>	9
7.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES solicita el nombramiento del Lic. Claudio González Vega como Profesor Extraordinario. Se integra una Comisión Especial para estudiar la posibilidad de aumentar los sueldos a los profesores de Tiempo Completo.</u>	12
8.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES comunica que ha sido designado como Vice-Decano de esa Facultad el Prof. Eduardo Lizano Faith.</u>	15
9.- <u>OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS envía varias solicitudes</u>	16

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- con respecto a la creación del Departamento de Desarrollo.
- 10.- RECTOR solicita permiso para separarse de sus funciones. 19
- 11.- FACULTAD DE AGRONOMÍA eleva solicitud de permiso, para el Dr. Ronald Echandi. 21
- 12.- RECTOR informa a quien corresponde hacer el nombramiento de los Coordinadores de las Carreras de Ciencias de la Comunicación Colectiva y Ciencias Políticas. 22
- 13.- COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE envía rectificación de la categoría de dos profesores. 24
- 14.- COMISIÓN AD HOC, encargada de hacer el padrón electoral Universitario y confeccionar la lista de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Orgánico y las tomadas por el Consejo Universitario envía una consulta. 25
- 15.- FACULTAD DE AGRONOMÍA. Se enviará carta de complacencia a los Estudios de Agronomía, con motivo de efectuar la IV Exposición Agropecuaria. 28
- 16.- FEUCR. Se enviará una nota de felicitación a la Federación de Estudiantes por la magnífica exposición sobre asuntos históricos realizada en días pasados. 28
- 17.- ESTUDIANTES FACULTAD DE MEDICINA, se enviará una nota de felicitación por las actividades culturales y de ayuda a la comunidad realizadas por ellos durante el período de vacaciones de medio año. 28
- 18.- SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO. Liquidación de Presupuesto de los Fondos provenientes de la Donación Ford. 29
- 19.- Gobierno Estudiantil del Instituto de Guanacaste manifiesta 34

complacencia ante la posibilidad de que la Universidad cree un Centro Regional en esa Provincia.

- 20.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN, SECCIÓN SALUD. Recibe nota de felicitación por parte de la Profa. Vivienne R. de Solís, Profesora de la Facultad de Educación. 34
- 21.- ANEXO N.º 1. Se incluyen para su promulgación. Las actas números 18, 19 y 20 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas. 35

Acta de la sesión N°1595, extraordinaria, efectuada por el Conejo Universitario a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y siete; con la presencia del señor Rector, quien preside; del señor Vice-Rector Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguese, Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot. De los señores Vice-Decanos Lic. Teodoro Olarte, Lic. Tillman Brünker, Dr. Hernán Cortés. De los Representantes Estudiantiles señores Fernando Berrocal y Carlos Salazar. Del señor Auditor, Lic. Mario Jiménez Royo y del señor Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector recibe el juramento de estilo a los siguientes graduados:

Jorge León Rodríguez, Perito Topógrafo.

Leonel Gutiérrez Arce, Perito Topógrafo.

Carlos Hernández Orozco, Perito Topógrafo.

Pedro Marín Blanco, Perito Topógrafo.

Mavis Kong Badilla, Profesora de Educación Secundaria, en Biología. Michel Amiroff Tinoco, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialización en Administración de Negocios y Administración Pública.

José Manuel Jiménez Fajardo, Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, con especialidad en Administración de Negocios.

Carmen Aragonés Castro, Licenciada en Microbiología y Química Clínica.

Ángela González Mora, Licenciada en Microbiología y Química Clínica.

Asimismo juramentó e incorporó a las siguientes personas:

Francisco Ovidio Gómez León, Univ. Florencia, Italia.

Roberto Vargas Gillen, Mc Gill, Montreal, Canadá.

Sadi Muñoz Vargas, Córdoba, Argentina.

Rafael López Ortiz, Córdoba, Argentina.

Reynaldo Buján Arias, Córdoba, Argentina.

Alfredo Mora González, La Plata, Argentina.

Luis Fernando Lamicq Quirós, Autónoma de México.

Alberto Alfaro Arroyo, Autónoma de México.

Eduardo Soto del Barco, Ingeniero Electromecánico.
Glenn Dewey White, Ing. Mecánico, Universidad Vermont, Estados Unidos.
Johnn Brealey Orlich, Ing. Mecánico, Univ. Estado de Louisiana EEUU.
Jesús Roldan Rivera, Ingeniero Civil de la Universidad Patricio Lumumba,
Moscú, Rusia.

Comunicar: Colegio, Títulos, Registro, Interesados

ARTÍCULO 02.

El señor Rectos recibe el juramento de estilo a los siguientes Representantes Estudiantiles:

“Luis Montes de Oca, Ciencias y Letras (Hist. y Geografía)
Ángel Guillén Acosta, Conservatorio de Música
Orietta Castro Blanco, Conservatorio de Música
Carlos Manuel Castro, Odontología
Miguel Ángel Rodríguez Agüero, Esc. Servicio Social
Carlos Alberto Chan Vega, Esc. Servicio Social
Tanya Soto Baourcart, Educación
Yolanda Bolaños Aguilar, Servicio Social
Aramis Cubillo Cárdenas, Ingeniería
María Elena Alpízar, Academia de Bellas Artes.

Comunicar: FEUCR

ARTÍCULO 03.

El señor Rector da lectura a la nota enviada por el Departamento Legal relacionada con el proyecto cultural entre la Universidad de Costa Rica y la República Dominicana, que aparece como Anexo N° 1 del acta 1577, artículo 14. El proyecto del Convenio y la carta enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en esa oportunidad, pidiendo al Consejo que se pronunciara al respecto, se encuentran en el acta mencionada.

Se acuerda aprobar el Convenio Cultural con la República Dominicana, sin ninguna observación.

Comunicar: Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 04.

El señor Rector recuerda que en la sesión anterior, el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras pidió que se postergara el fijar la fecha de celebración del X Congreso Latinoamericano de Química.

En vista de algunos contratiempos surgidos sugiere que se le autorice para que junto con los Decanos interesados en el asunto, fijen la fecha en su oportunidad.

Así se acuerda.

Comunicar: Sr. Rector, Fac. Ciencias y Letras, Departamento de Química.

ARTÍCULO 05.

El señor Rector somete a consideración de los presentes el acuerdo N° 1 tomado por la Subcomisión de Presupuestos en sesión N° 25-67 que dice así:

“Artículo 1º) se recomienda la formulación de un presupuesto extraordinario por valor de ₡6.917.90, con el objeto de reforzar la partida de “Materiales Proyecto Refinadora”. Los fondos fueron suplidos por la Universidad de Houston para el pago de gastos de desalmacenaje del Dr. Basil Roman, los que en definitiva no fue necesario desembolsar y quedar depositados a favor de la Universidad.

Se aprueba una reforma al Presupuesto Ordinario, también en relación con el Proyecto de la Universidad de Houston, con el propósito de cubrir el sobregiro

que existe en la partida de “Materiales de Construcción con motivo de la construcción de la caseta par Calderas.

Recursos:

Rebajar las siguientes partidas de Egresos:

Transportes	84.28	
Equipo de oficina	8.000.00	
Mobiliario	<u>14.273.50</u>	23.121.78
Aumento ingresos:		
Aporte Universidad de Houston	2.000.00	<u>13.240.00</u>
Total de Recursos		<u>36.361.78</u>

Egresos:

Reforzar partida de “Materiales de Construcción”
36.361.78”

En vista de una duda del señor Director del Departamento de Administración Financiera invitado especialmente, aclara que el valor del presupuesto extraordinario es por ₡6.917.90 (seis mil novecientos diecisiete colones con noventa céntimos) y no dólares como se consignó.

En cuanto a los recursos con que se cuenta para reforzar la partida de “Materiales de Construcción” éstos están constituidos por los sobrantes de las partidas de Transportes, Equipo de Oficina, Mobiliario y el aporte de la Universidad de Houston para el desalmacenaje de objetos personales del Dr. Basil Roman que, en definitiva, no fue utilizado para ese propósito.

Después de oídas las explicaciones del Sr. Sagot, se aprueba el Proyecto de Presupuesta tal y como fue presentado.

Comunicar: DAF., Subcomisión de Presupuesto,

2 La frase se repite. Se respeta la transcripción original.

ARTÍCULO 06.

El señor Decano de la Facultad de Derecho presenta a consideración de los Miembros del Consejo Universitario una nota relacionada con el extremo d) del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 1591, art. 6 que dice así:

“Estimado señor Rector:

He recibido la circular DAC-782-67, en que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en artículo 6 de la sesión número 1591. Después de leerlo y meditar sobre él me permito solicitar al Consejo una aclaración del extremo d) de dicho acuerdo. Se puso en él:

d) Que, acuerdo con la sugerencia presentada por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería solicitar a los señores Decanos que elaboren un plan de estudios en el que se incluyan las asignaturas del Ciclo de Educación General y de Área a lo largo de la carrera profesional propiamente.

Mi petición es que dicho acuerdo se entienda referido a aquellos Decanos que consideren conveniente la verticalización de los Estudios Generales. Considero indispensable dicha adición, dado que, no me gustaría incumplir mis obligaciones derivadas de un acuerdo del Consejo Universitario y por otro lado, estoy totalmente opuesto a una verticalización de los Estudios Generales para los estudiantes de Derecho.

Dicho criterio es compartido por la mayoría de los profesores de nuestra Facultad. Hay una serie de antecedentes a este respecto. En su “Evaluación de los Estudios Jurídicos en la Universidad de Costa Rica”, el Dr. Don Aníbal Bascuñán Valdés recomendó la verticalización de los Estudios Generales. La comisión de reforma que señaló las medidas prácticas a tomar para aplicación de las recomendaciones del Dr. Bascuñán, se pronunció en contra de dicha sugerencia y fue respaldada luego por el Consejo de la Facultad. Por otra parte, hace unos años se dio un paso en la dirección que ahora se pretende llevar a cabo, al permitir el arrastre de tres o cuatro materias de Ciencias y Letras a los estudiantes de Derecho. Eso hizo necesario que en el curso de 1965 tuviéramos grandes dificultades y en el de 1966 fuera necesario dividir el

primer año de Derecho, dada la enorme afluencia de estudiantes a nuestra Escuela. El esfuerzo realizado en ese sentido no tuvo un resultado muy satisfactorio, dado que al recibir a estudiantes de menor rendimiento, lo que se hizo fue aumentar el porcentaje de fracaso en el primer año de la carrera. Ello motivó que en varios acuerdos, el último de los cuales fue ratificado por el Consejo Universitario, se adoptara la política de restringir la entrada a la Escuela de Derecho y recibir solo aquellos que hayan aprobado el año de Ciencias y Letras o deban cuando mucho una sola materia, siempre que ésta no sea de las de Área.

Por todo ello, creo posible afirmar que una actitud consistente de nuestra parte de que a la Escuela de Derecho debe de llegarse solo después de aprobado el año de estudios comunes.

No debe verse en nuestra actitud un sentido egoísta o de incomprensión hacia el problema de mayor demanda de ingreso a la Universidad. Es sencillamente que la situación de la Escuela de Derecho es diferente a la de otras Escuelas profesionales. En primer término, la nuestra es la única escuela universitaria que ha mantenido sus puertas abiertas desde 1843 hasta la fecha. Ello ha significado que el país dependió por muchos años de los abogados, como los únicos profesionales dotados de una formación universitaria adquirida en el país.

Por otra parte, de acuerdo con el estudio hecho hace varios años por la Universidad sobre la relación entre oferta y demanda de profesionales, en materia de Derecho esta es satisfactoria. No tengo a mano las cifras exactas pero recuerdo muy bien que, lejos de la importancia general de que hay muchos abogados, y de la situación de otras profesiones, en que la demanda está muy lejos de ser satisfactoria, la relación entre abogados graduados y de sus servicios puede tenerse como adecuada.

Finalmente, hay un consenso bastante generalizado entre los profesores de nuestra Facultad, de que la formación dada a los estudiantes en Ciencia y Letras debe ser pre-requisito básico para entrar a la carrera de Abogado. La queja que existe no es de que se esté perdiendo tiempo con el año de

estudios comunes, sino que la formación adquirida en él no es adecuada y más bien debería profundizarse.

Me doy cuenta que hay diferentes situaciones en otras facultades que deben tomarse en cuenta. He podido ver estadísticas del número de estudiantes de los últimos años, de acuerdo con las cuales hay tres facultades con menos alumnos de cien, y comprendo que ello representa una serie de profesores, instalaciones y personal técnico que no se aprovecha aun ritmo adecuado y que deben crearse ciertos estímulos para atraer alumnos a esas disciplinas, en la forma que se hizo con el Profesorado de Segunda Enseñanza.

Pero creo que la situación en la Escuela de Derecho es totalmente diferente. Nuestra preocupación actual es poderle dar a nuestros estudiantes una mejor formación, más intensa y profunda, para que puedan competir en términos de ventaja en un mercado profesional altamente competitivo. Un simple aumento de número, lejos de constituir un incentivo, vendría a ser mas bien un obstáculo para esa tarea.

Por ello, me permito solicitar de los estimables compañeros del Consejo Universitario una aclaración del acuerdo citado.”

El señor Rector dice, con respecto a la proposición concreta del Lic. Gutiérrez, que se puede agregar al acuerdo mencionado una nota que diga que “cada Decano podrá pronunciarse al respecto en la forma que lo creo más conveniente”. Una vez que los señores Decanos tengan su pronunciamiento listo, se elaborara un folleto con los documentos, así como sus puntos de vista a fin de que sean estudiados con gran detenimiento.

El señor Carlos Salazar, Representante Estudiantil, ingresa a la sala de sesiones a los ocho de la mañana con cincuenta y cinco minutos.

Recuerda el Sr. Rector que para la celebración de la reunión que el CSUCA efectuará en Panamá en el mes de noviembre, deberá llevar la opinión de la

Universidad de Costa Rica el respecto, por lo que solicita que envíen sus informes lo antes posible.

El señor Carlos Salazar solicita que el Prof. Monge inserte en el documento que distribuirá a los miembros del Consejo, el material tan importante que ha publicado en los tres últimos informes del Rector sobre este aspecto.

El Dr. Chaverri ingresa a la sala de sesiones a las nueve de la mañana.

Después de este cambio de impresiones se acuerda:

- 1.- Pedir a los señores Decanos que envíen cuanto antes su pronunciamiento con respecto al problema de verticalización de los Estudios Generales y en la forma que lo consideren conveniente.
- 2.- Recopilar y distribuir los informes junto con la evaluación que la Facultad de Ciencias y Letras está elaborando, las opiniones que el señor Rector ha hecho al respecto, para ser estudiados en el seno del Consejo Universitario.

El parecer de la Universidad de Costa Rica será conocido en la reunión que efectuará el CSUSA en el mes de noviembre en Panamá.

Comunicar: Facultades.

ARTÍCULO 07.

El señor Rector somete a consideración de los presentes el nombramiento del Lic. Claudio González Vega como Profesor Extraordinario con un sueldo de mensual de ₡3.000.00. Explica que ni la Comisión Asesora del Rectorado ni él como Rector pueden fijar el salario que va a devengar el Lic. González en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, por cuanto no tienen facultad para ello. Destaca los méritos

personales del interesado y la importancia tan grande que tiene que la Universidad de Costa Rica pueda contar con personas tan talentosas con el Lic. González. El permanecería en nuestra casa de estudios durante dos años, pues debe regresar a Inglaterra a presentar su tesis para el doctorado. En la Facultad, agrega, existe una plaza de profesor de tiempo completo con el salario que corresponde en estos casos, pero desean que se le nombre como profesor extraordinario con un sueldo de ₡3000.00 mensuales. Pide a los presentes que expresen su parecer al respecto. La línea de conducta a seguir deber ser justa para que no sienta precedente.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se manifiesta de acuerdo en que se le pague al Lic. González un salario de ₡3.000.00 mensuales. Es absurdo, dice, que con los estudios que posee se pretenda pagarle menos. A los profesores extraordinarios que son extranjeros, se les paga ₡4.000.00; con más razón debe tratarse de pagar bien a un profesor costarricense que puede, por sus grandes capacidades, impartir enseñanza en cualquier Universidad de gran prestigio en el mundo.

El señor Fernando Berrocal comparte las ideas expresadas por el señor Decano de la Facultad de Derecho. Desde su punto de vista personal considera que el Lic. González es uno de los valores más grande que tiene la generación joven en Costa Rica. Debe evitarse la fuga de talentos costarricenses; si se tiene aquí una persona de grandes capacidades debe aprovecharsele, en vez de traer profesores extranjeros.

El Dr. Gutiérrez está de acuerdo con lo expresado por los dos compañeros del Consejo; sugiere también al señor Rector que integre una Comisión para que haga un estudio acerca de los profesores que trabajan tiempo completo y cuanto ganan por ello, con el fin de considerar la posibilidad de aumentarles el sueldo, ya que la huida de talentos costarricenses es muy grande. Una vez determinada la suma a que ascendería este reajuste, se puede hacer un planteamiento al país, a la Asamblea Legislativa, para que ayuden al desenvolvimiento intelectual, social y económico de la Universidad y por consiguiente del la Nación.

El Dr. Cortés se manifiesta de acuerdo con que se nombre como Profesor Extraordinario al Lic. González y que se trate de mejorar o unificar el salario de los profesores de tiempo completo. Pregunta, qué pasaría con los profesores que están en las mismas condiciones, que poseen estudios similares y que por ser becados de

la Universidad, deben trabajar ahora en la Institución como compromiso, con un sueldo inferior?³ Estos simplemente buscan la manera de abandonar nuestra Casa de Estudios para ir a ganar más en otra Institución. Apoya la idea del Dr. Gutiérrez.

El señor Auditor hace énfasis en la condición de profesor extraordinario que tendría el Lic. González, con un salario más alto pero sin disfrutar las ventajas que otorga la Carrera Docente. Puede aceptársele aún siendo costarricense como extraordinario, en el entendido que dentro de poco tiempo va a salir de nuevo del país; pero puede capacitar a otros profesores, organizar Departamentos, etc. durante el tiempo que labore en la Facultad de Ciencias Económicas.

El profesor Monge divide la discusión en dos partes. En primer lugar, la solicitud concreta de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en el sentido que contrate al Lic. Claudio González Vega como Profesor Extraordinario. Y, en segundo lugar, la moción presentada por el Dr. Gutiérrez para que se integre una comisión que estudie la condición económica de los profesores de tiempo completo en nuestra Universidad, que tienen estudios netamente calificados, experiencia y que están dando a la Universidad un gran aporte.

Somete a votación la primera moción relacionada con el nombramiento del Licenciado González Vega, la cual aprueban todos los presentes, menos el Lic. Oscar Ramírez quien se abstiene, por cuanto no conoce el plan de trabajo con que laborará el interesado. Si se autoriza su nombramiento, las funciones deberán estar bien delimitadas.

En cuanto a la segunda moción presentada por el Dr. Gutiérrez, se aprueba por unanimidad.

Se acuerda por lo tanto:

1.- Nombrar al Lic. Claudio González Vega como Profesor Extraordinario con un salario de ₡3000.00 mensuales. Este acuerdo quedará sujeto a que se presente el plan de trabajo del Lic. González para conocimiento del Consejo Universitario.

3 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

2.- Nombrar una Comisión que estudie los sueldos que devengan los profesores de tiempo completo en nuestra Universidad con el propósito de ver que posibilidad tiene la Universidad de aumentarlos.

La Comisión se integra con el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Coordinador, Dr. Otto Jiménez, Lic. Carlos A. Caamaño y Lic. Mario Jiménez Royo.

Comunicar: Fac. Ciencias Económicas, Instituto
Investig. Económicas, Miembros Comisión.

ARTÍCULO 08.

Se conoce la carta de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que dice así:

“Muy apreciado señor Rector:

Me es muy grato informarle que esta Facultad en su sesión del 5 de los corrientes, designó al profesor don Eduardo Lizano Fait Vicedecano para el período de 21 de setiembre de 1967 a 20 setiembre de 1968, con el siguiente resultado:

Prof. Eduardo Lizano Faith	25 votos
Prof. José Ant. Flores Lara	16 votos

Sin otro particular, me reitero de usted, atento y seguro servidor, f) Fidel Tristán Castro, Decano”.

El consejo toma nota.

Comunicar: Facultad, Personal, DAF.

ARTÍCULO 09

El señor Rector presenta a consideración de los presentes la nota enviada por el Lic. Rolando Fernández como Director de la Oficina de Relaciones Públicas, que dice así:

“Estimado señor Rector:

La comisión Pro-Asociación de Graduados y Oficina de Desarrollo se reunió en la mañana de ayer, para conocer del acuerdo del Consejo Universitario, por el cual se crea formalmente el Departamento de Desarrollo de Universidad de Costa Rica.

La Comisión vio con profunda satisfacción el establecimiento del Departamento de Desarrollo, lo cual responde a una sentida necesidad de nuestra máxima casa de enseñanza y ve con optimismo la realización de los propósitos de este importante Departamento.

En la reunión de ayer se tomaron los siguientes acuerdos firmes, que me permito transcribir a ustedes literalmente:

1. Sugerir respetuosamente al Consejo Universitario que desde ahora se nombre al Director del Departamento de Desarrollo, con el afán de que ese funcionario adquiera la personería suficiente para comenzar las labores preparatorias para el establecimiento formal del Departamento, con el personal adecuado, a partir de marzo de 1968.
2. Solicitar la colaboración del Departamento Legal de la Universidad de Costa Rica, para elaborar los estatutos de la Asociación de Graduados.
3. Que una vez nombrado oficialmente por el Consejo Universitario, el director Consejo Universitario, el Director de Desarrollo inicie conversaciones con las Directivas de los Colegios Profesionales, a efectos de informar a esas entidades de la creación de la Asociación de Graduados y del Departamento de Desarrollo y sus objetivos, solicitando a la vez la colaboración de esos Colegios.

4. Solicitar respetuosamente al Consejo Universitario que se conceda asiento en ese alto cuerpo al Director de Desarrollo, con derecho a voz. Para esta atenta sugerencia, la Comisión parte del principio de que el Director del Departamento de Desarrollo será el representante de los graduados y de un importante sector de la comunidad costarricense.

5. Solicitar respetuosamente al Consejo Universitario que esta Comisión se integre formalmente con el nombre de Comisión Asesora del Departamento de Desarrollo, y se incorporen a ella, en sustitución de los doctores John de Abate y Roger Bolaños, quienes han manifestado imposibilidad para seguir perteneciendo a este mismo organismo, a los señores Helbert Guevara, Director de Departamento de Publicaciones y Johnny Vega, Director del Patronato de Becas.

La Comisión Pro-Asociación de Graduados y Oficina de Desarrollo, ha estado integrada hasta el momento por las siguientes personas: Dra. Virginia Zuñiga, Dr. Rafael L. Rodríguez, Dr. Roger Bolaños, Dr. Edgar González, Dr. John de Abate, un representante estudiantil, la señora María del Carmen de González como Secretaria, y el suscrito como Coordinador.

Aclara que en cuanto al segundo punto, que se refiere al Estatuto de la Asociación de Graduados, el Lic. Fernández insistió en que fuera el Consejo quien pidiera al Departamento Legal su colaboración, para darle más importancia al asunto.

En cuanto al punto quinto, y la forma en que sugieren que esté integrada la Comisión Asesora del Departamento de Desarrollo, el Lic. Carlos A. Caamaño solicita que no se incluya el nombre de del señor Director de Departamento de Publicaciones, por cuanto el señor Guevara en estos momentos forma parte de muchas Comisiones, y una más vendría a causar detrimento en el desempeño de sus labores. Sabe que es una persona muy responsable y trabajadora, pero ya participa en muchas otras actividades.

El señor Rector cree, en vista de que sostendrán conversaciones con la Asociación de Colegios Profesionales, y de que trabajaran conjuntamente, pedir a

esa Asociación que dos de sus miembros formen parte de la Comisión Asesora del Departamento de Desarrollo.

El Dr. Gutiérrez que de una vez dentro del Reglamento se contemple la posibilidad de que la Comisión esté integrada también por el Presidente y por el Secretario de la Asociación de Colegios Profesionales, con voz y voto.

Se acuerda por tanto:

- 1.- Solicitar la colaboración del Departamento Legal para elaborar los Estatutos de la Asociación de Graduados.
2. Autorizar al Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo, para que inicie conversaciones con las directivas de los Colegios Profesionales, a efecto de informar a esas entidades de la creación de la Asociación de Graduados y del Departamento de Desarrollo y sus objetivos, solicitando a la vez la colaboración de esos Colegios.
3. Manifestarse de acuerdo con lo que el Director de Departamento de Desarrollo asista a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz.
4. Integrar la Comisión Asesora del Departamento de Desarrollo con los siguientes señores: Dra. Virginia Zuñiga, Dr. Rafael L. Rodríguez, Dr. Edgar González, Lic. Johnny Vega (Director de Patronato de Becas) un Representante Estudiantil, la señora María del Carmen de González como Secretaria, el Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo, como su Coordinador y el Presidente y Secretario de la Federación de Colegios Profesionales.

El señor Rector invita a los miembros del Consejo Universitario que así lo deseen, para que asistan a la reunión que se efectuará con el señor Vice-Rector, el Lic. Fernández, el Sr. Director Administrativo, el señor Auditor y él con los señores de Federación de Colegios Profesionales, para determinar las líneas a seguir con respecto a la Asociación de Graduados de la Universidad de Costa Rica, y los

acuerdos que el Consejo Universitario ha tomado al respecto. La Reunión se llevará a cabo el miércoles 20 del mes en curso, a las ocho de la noche en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

Comunicar: Departamento Legal, Lic. Rolando Fernández.

ARTÍCULO 10.

El señor Rector solicita permiso para separarse de sus funciones del 24 de Noviembre al 1 de Octubre de este año inclusive, con el objeto de visitar varias Universidad de la Ciudad de México, invitado por la Fundación Ford, y para firmar el contrato de Préstamo con BID en Washington, Estados Unidos.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez aprovecha el viaje del señor Rector, para informar a los presentes del proyecto que tienen en mente con la Facultad de Medicina para estudiar la Fisiología de la Reproducción y los Problemas Demográficos. Este proyecto se llevará a cabo con la donación que la Fundación Ford piensa otorgarles por el valor de \$100.000 anuales durante dos años; si resultara bien se piensa ampliar por cinco años. Los Departamentos de Ciencias del Hombre y Sociología, el Instituto de Estadística y las Facultades de Educación y Medicina participarían en él.

El estudio se dividiría en cuatro partes que son:

- 1.- Adiestramiento médico en el control de natalidad en la mujer.
- 2.- Estudios que harán los jóvenes estudiantes para investigar lo que debe hacer la mujer cuando quiere hacer uso razonable de la fertilidad.
- 3.- Estratificación de las clases pobres de San José.
- 4.- Adiestramiento de líderes comunales mediante programas elaborados. Se trata de atraer a los líderes comunales y llevarlos a un Centro de Estudio (que probablemente se hallará ubicado en San Isidro de Coronado) para darles conocimientos acerca de la salud pública, necesidad de asociación entre las clases bajas de la población, planificación familiar y conferencias, etc.

Con respecto a este ultimo punto, agrega que tiene para máxima importancia, explica que se desea crear consciencia de las necesidades propias en los líderes, para que puedan hacer uso de su libertad; una vez terminada la época de adiestramiento, el grupo se mantendría en comunicación con la Universidad para los pasos subsiguientes, con ayuda de la Radio Universitaria si ésta pudiera prestar sus servicios. Pide autorización por lo tanto al Consejo Universitario para seguir en las conversaciones y destaca la importancia de que la Universidad vaya a la raíz misma del pueblo, lo que se puede lograr con programas similares a éste.

El Consejo se manifiesta de acuerdo en la petición de señor Rector. El señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, lo suplirá durante su ausencia.

Se acuerda asimismo autorizar al Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, para que continúe con las conversaciones del caso de la Fundación Ford, a ver si es posible desarrollar el programa de Fisiología de la Reproducción y los Problemas Demográficos, en la Universidad de Costa Rica; asimismo se acuerda expresar la enhorabuena al Dr. Gutiérrez por tan brillante iniciativa.

Se pide al Dr. Gutiérrez presentar al señor Rector un resumen del Proyecto en referencia, con el objeto de que lo conozca mejor y pueda conversar con el Director de la Fundación Ford en México al respecto; igualmente se encarga al señor Rector lo correspondiente con respecto a la petición presentada a la Fundación Ford por la Facultad de Derecho en relación con la creación de la Escuela de Ciencias Políticas.

Comunicar: Sr. Rector, Sr. Vice-Rector, DAF.,
Personal, Facultad de Medicina

ARTÍCULO 11.

El señor Rector da lectura a dos cartas envidas por la Facultad de Agronomía, que dicen así:

“Estimado don Ronald:

Por el texto de su carta de 9 agosto del año en curso, me doy cuenta de que este se ausentará de la Universidad de Costa Rica durante un tiempo determinado, para trasladarse a los Estados Unidos de América, con el objeto de hacer estudios de posdoctorado en Ithaca, New York.

Nuestras relaciones académicas y amistosas llevan pocos años de cultivarse; podría decir que muy pocos. Sin embargo, para mi ha sido una fuente de optimismo y satisfacción haberlo conocido un poquito. Su recto sentido académico, solidez intelectual, equilibrio emocional y la comprensión que tiene acerca de la forma como puede un científico servirle a la juventud y al país, todo ello me parece necesario destacarlo.

Me duele que se ausente de nuestra Casa de Estudios; durante un año perderá un gran valor de la juventud universitaria. Por otro lado, me alegra porque ello es un triunfo merecido.

Respecto a la renuncia como representante de la Universidad ante la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas, la pondré en conocimiento del Consejo Universitario. En esa oportunidad haré mención respecto a la fuga, temporal o definitiva, de distinguidos profesores universitarios, por las razones de todos conocidas.

f) Carlos Monge Alfaro, Rector”.

“Estimado señor Rector:

Por motivo de ausentarme del país en fecha próxima a realizar trabajos de posdoctorado en la Universidad de Cornell⁴ de Ithaca, Nueva York, me veo

4 Léase correctamente como: “Cornell”

obligado a presentar mi renuncia como representante de la Universidad ante la Comisión Nacional de Investigaciones agrícolas.

Quiero, en la forma más vehemente, dejar constancia de mi agradecimiento por la distinción de que se me hizo objeto al nombrármese representante de mi querida “alma mater” ante tan importante cuerpo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración,

f) Ronald Echandi Z., Profesor”

Considera que el Dr. Echandi ha recibido una significativa distinción, y los estudios que va a realizar son muy importantes por lo que considera que debe otorgarsele el permiso solicitado.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía dice que ya se han tomado las previsiones del caso para que, si el permiso fuera concedido, la cátedra que Dr. Echandi tiene a su cargo sea dictada por el Ing. Carlos Alberto Salas, que ya ha sido entrenado para ello.

Se acuerda otorgar el permiso, sin goce de sueldo, por un año, al Dr. Echandi, para que efectúe estudios en la Universidad de Cornell y enviarle una nota de felicitación por la distinción de que ha sido objeto.

Comunicar: Fac. Agronomía, interesado,
Sr. Rector, Personal, DAF.

ARTÍCULO 12.

El señor Rector pide que se proceda hacer el nombramiento del Coordinador de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y el Coordinador de la Carrera de Ciencias Políticas. Agrega que en el segundo caso, un profesor de tiempo completo de la Facultad de Derecho podría encargarse de esas funciones. Señala que por carácter especial de estos nombramientos, creación de dos nuevas carreras, es al Consejo Universitario a quien le corresponde hacer los nombramientos de esos

funcionarios, de acuerdo con la política ya establecida para estos casos. El nombramiento, agrega, deberá hacerse cuanto antes, para que empiecen a trabajar lo más pronto posible ya que en los meses de diciembre, enero y febrero se iniciará una serie de trabajos en las cercanías de la Facultad de Derecho, lo que impedirá que se continúe con las labores cotidianas en las oficinas ubicadas en esa zona.

El señor Decano de la Facultad de Derecho dice que cuando se nombra un profesor nuevo, existe el procedimiento que debe seguirse, pero no así en el proceso de una entidad nueva. A raíz de este problema fue que presentó la consulta al señor Rector. Hay un acuerdo en el sentido de que no debe nombrarse Director sin que exista antes el cuerpo de profesores, por lo que sugiere que se nombre un Coordinador que prepare los planes, los programas, seleccione profesores, y todo lo necesario para que las carreras mencionadas inicien sus lecciones el 1º de marzo de 1968. En el caso de la Carrera de Ciencias Políticas el asunto se simplifica por cuanto existe una recomendación de la Comisión que estudió la creación de esta Escuela, en el sentido de que se nombrara para Director al Lic. Alfonso Carro. La duda que se tiene es de quien debe nombrar a estos funcionarios. En conversaciones que se sostuvo con miembros de este Consejo se comentó que es al Consejo Universitario a quien le corresponde determinar esto.

El señor Rector sugiere en vista del problema que se presenta, que sea el Consejo quien efectúe estos nombramientos. Siempre de acuerdo con el señor Decano y con los elementos de juicio necesarios.

En cuanto al Coordinador de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva dice que se necesita una persona que posea una cultura general y que conozca de periodismo lo suficiente como para poder coordinarla.

Sugiere el señor Rector que en el transcurso de quince días consideren las posibilidades presentadas; cree que la persona que sea escogida para desempeñar este cargo debe poseer título universitario, y que tenga alguna experiencia en el campo en que va a trabajar.

Los señores Miembros del Consejo Universitario se manifiestan de acuerdo con que sea este alto Cuerpo quien nombre a los Coordinadores de las Carreras de Ciencias de la Comunicación Colectiva y Ciencias Políticas. Oportunamente presentaran nombres de las personas que consideren aptas para desempeñar el puesto. Se enviará también una nota a la Fac. de Derecho explicando claramente las razones por las que el Consejo hará el nombramiento.

En cuanto a la Carrera de Ciencias de la Comunicación Colectiva, señor Rector consultará extraoficialmente a la Asociación de Periodistas con el objeto de ver si ellos tienen algún nombre qué sugerir a la lista que la Universidad les presente, para hacer luego la designación correspondiente.

Comunicar: Señor Rector, Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 13.

Se conocen las siguientes notas enviadas por la Comisión de Carrera Docente:

“Muy estimado señor Rector:

Ruego a Usted sirva elevar al honorable Consejo Universitario, para efectos de Presupuesto para el año 1968, la rectificación a la categoría del Profesor Mario Pacheco Cartín, a quien, por una omisión de esta Comisión, no se le tomaron en cuenta ciertos años de docencia efectuados en el exterior y debidamente certificados.

Después de una cuidadosa revisión de la documentación (presentada por él durante el período reglamentario), esta Comisión lo calificó en la categoría de Catedrático Asociado.”

“Muy estimado señor Rector:

Ruego a usted se sirva elevar al honorable Consejo Universitario, para efectos de Presupuesto para el año de 1968, la rectificación a la categoría del Profesor José Manuel Salazar Navarro, a quien, por error en la Certificación de Personal,

se le computaron menos años de servicio en docencia del que en realidad ha prestado a la Universidad.

Después de una cuidadosa revisión de la documentación (presentada por él durante el período reglamentario), esta Comisión lo calificó en la categoría de Catedrático Asociado.”

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 14.

El señor Rector explica a los Miembros del Consejo Universitario que hace unos días se integró una Comisión ad-doc compuesta por el Lic. Francisco Morelli, Director del Departamento Legal, el Dr. Otto Jiménez Quirós, Vice-Rector, Lic. Carlos A. Caamaño Director Administrativo y la señora Olga Cecilia S. de Villegas, Encargada de la Oficina de Personal, con el objeto de que hicieran un prolijo estudio del padrón electoral universitario y confeccionaran la lista de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Orgánico y las tomadas por este Consejo al respecto, para ser previamente exhibidas en las Facultades.

La primera consulta que envíe la Comisión mencionada dice así:

“Acta de la reunión celebrada por la Comisión Ad Hoc designada por el señor Rector, e integrada por las siguientes personas: Lic. Francisco Morelli, Director del Departamento Legal, el Dr. Otto Jiménez Quirós, Vice-Rector, Lic. Carlos A. Caamaño Director Administrativo y la señora Olga Cecilia S. de Villegas, a fin de que se estudien el padrón electoral y recomienden las inclusiones y exclusiones del caso al Consejo Universitario, para la próxima Asamblea Universitaria a celebrarse el día 7 de Octubre de 1967, para elegir el cargo de Rector de la Universidad de Costa Rica.

1.-

Asunto del Ing. LUIS A. VIVES FERNANDEZ. Se acuerda enviar atenta comunicación al Consejo Universitario a fin de someter este asunto a su consideración: El Ing. Luis A. Vives ha desempeñado por espacio de varios

años dos cátedras en la Facultad de Agronomía en calidad de Encargado y además como Técnico de la Estación Experimental Fabio Baudrit M. Al regreso de su viaje de estudios el 16 de julio de 1967, le ha sido otorgado el cargo de Técnico de la Estación Experimental, pero no así las lecciones. Ahora bien, la Comisión Asesora del Rectorado Sesión N.º 5 cuando se conoció de la situación del Ing. Carlos A. López Gutiérrez, Técnico del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas con recomendación del señor Decano de la Facultad y de la Comisión de Personal acordó cambiar el nombre del cargo de Técnico e Investigador de Tiempo Completo.

Considera esta Comisión que este asunto es similar y solicita el pronunciamiento del Consejo Universitario.

2.-

En cuanto a la consulta de si los Profesores Rodrigo Umaña y Víctor Manuel Sagot tiene ambos derechos a voz y voto a la Asamblea Universitaria, como encargados nombrados antes del Reglamento de Carrera Docente, se acuerda manifestar que únicamente tendrá voz y voto el Profesor que esté ejerciendo la cátedra cuando se verifique la Asamblea Universitaria.

3.-

Se acuerda, de acuerdo con las disposiciones del Consejo Universitario, incluir en las listas a los señores Lic. Eduardo Vinocour y Lic. Guido Arroyo.

4.-

En cuanto al asunto del señor Francisco Córdoba Jarquín, quien fuera nombrado a partir del 1º de marzo de 1966, y por el curso lectivo como profesor Encargado de la Cátedra de Economía de la Facultad de Ingeniería, manifestar que este nombramiento no se continuó en la Facultad de Ingeniería, sino que a partir del 1º de agosto de 1966, y posteriormente a la vigencia del Reglamento de Carrera Docente, fue nombrado como Prof. Encargado de Economía General en la Facultad de Ciencias Económicas, y ha continuado en tal condición, pero no como encargado de la Facultad de Ingeniería, sino de Ciencias Económicas.

5 El número de la sesión no fue especificado.

5.-

Caso del Lic, Walter Antillón Montealegre. No tiene ni voz ni voto en la próxima Asamblea Universitaria, por cuanto está nombrado como Encargado de la Cátedra de Finanzas, a partir de este año.

6.-

Se sugiere muy atentamente al Consejo Universitario, se sirva enviar comunicación a todas las Facultades recordando que aquellos profesores que han participado en concursos para Instructores, y han sido nombrados en tal condición, aun cuando hayan desempeñado cátedras anteriormente como Encargados, no tienen ni voz ni voto en la próxima Asamblea Universitaria ni en la Facultad. Lo que procede es que estos profesores soliciten a la Comisión de Carrera Docente, recalificación, pero hasta tanto ésta no acuerde lo correspondiente, no tienen ni voz ni voto.

7.-

Rogar muy atentamente al Consejo Universitario permita que, de inmediato, se publique en las Facultades el Padrón Electoral, a fin de que esta Comisión, con la debida antelación conozca las apelaciones y reclamos del caso, para que en la Asamblea Universitaria no haya problemas que deban resolverse a última hora.”

El Consejo acuerda aprobar el informe mencionado y dispone otorgar amplios poderes a la Comisión, con el objeto de que resuelva todas las situaciones que se le planteen, para confeccionar el padrón electoral sobre el que se basaran las votaciones para la elección del 7 de octubre de 1967. Este Cuerpo conocerá asuntos de esta naturaleza, únicamente en casos de apelaciones.

Comunicar: Comisión ad-hoc

ARTÍCULO 15

Se acuerda enviar a los estudiantes de la Facultad de Agronomía una nota de complacencia por el espíritu patriótico y clara idea del momento histórico que vive el país, con motivo de efectuar la IV Exposición Agropecuaria.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía agradece las palabras de felicitación, en nombre de los estudiantes de su Escuela y acoge la sugerencia del señor Rector en el sentido de ver si es posible efectuar dos exposiciones anuales, una de ellas con carácter internacional.

Comunicar: Asociación de Est. De Agronomía.

ARTÍCULO 16

Se acuerda también enviar una nota de felicitación a la Federación de Estudiantes de Universitarios de Costa Rica por la magnífica exposición sobre asuntos históricos que se efectuó en el Centro de Recreación Estudiantil.

El señor Fernando Berrocal, Presidente del FEUCR agradece en nombre propio y de la Federación de Estudiantes las palabras de felicitación expresadas por el señor Rector.

Comunicar: FEUCR

ARTÍCULO 17

El señor Carlos Salazar, Representante Estudiantil informa que la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina realizó actividades culturales y de ayuda a comunidad durante las vacaciones de medio año.

Se toma nota y se dispone también enviarles una nota de felicitación por el trabajo que realizaron.

Comunicar: Estudiantes de Medicina.

ARTÍCULO 18

La Subcomisión de Presupuesto envía la liquidación de Presupuestos de los Fondos provenientes de la donación Ford, del período que va del 1 de marzo de 1966 al 28 de Febrero de 1967 que dice así:

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO
FONDOS DONACIÓN FORD
PERIODO 1 MARZO – 28 DE FEBRERO

INGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	+ AUMENTO - DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	INGRESO REAL	+SUPERÁVIT - DÉFICIT
SUBVENCIONES	-----	+ 471.344.00	471.344.00	471.344.00	-----
SUPERÁVIT 1965 – 1966	-----	+ 47.917.40	47.917.40	54.765.91	+ 6.848.51
TOTAL INGRESOS	-----	+519.261.40	519.261.40	526.109.01	+ 6.848.51

EGRESOS	PRESUPUESTO ORDINARIO	+ AUMENTO -DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO	GASTADO REAL	+SUPERÁVIT - DÉFICIT
SUELDOS FIJOS	-----	490.457.60	490.457.60	490.037.35	+ 420.25
DÉCIMO TERCER MES	-----	28.803.80	28.803.80	28.803.80	-----
TRANSPORTES	-----	-----	-----	22.529.55	- 22.529.55
TOTAL EGRESOS	-----	519.261.40	519.261.40	541.370.70	- 22.109.30

RESUMEN:

SUPERAVIT DE INGRESOS + 6.848.51
 DEFICIT DE INGRESOS - 22.109.30

 DEFICIT NETO ¢ 15.260.79

SUELDO FIJO FUNDACIÓN FORD
PERIODO 1º DE MARZO 1966 – 28 DE FEBRERO 1967

	Presupuesto	Girado real	+ Superávit - Déficit
<u>DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA</u>			
<u>Profesores Ordinarios</u>			
Jorge Jiménez Jiménez	33.540.00	18.534.00	+15.006.00
Luis A Fournier Origgi	36.000.00	36.000.00	-----
Carlos Villalobos Solé	-----	12.264.00	-12.264.00
Subtotales Prof. Ordinarios	69.540.00	66.798.00	+ 2.742.00
<u>Profesores Extranjeros</u>			
William Bussing B.	39.720.00	39.720.00	-----
Totales Depto. Biología	<u>109.260.00</u>	<u>106.518.00</u>	<u>+ 2.742.00</u>
<u>DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL HOMBRE</u>			
<u>Profesores Ordinarios</u>			
Bejamín Nuñez Vargas	35.880.00	38.220.00	- 2.340.00
<u>Profesores Extranjeros</u>			
Renata Rausch	15.600.00	15.600.00	-----
Totales Depto. Cienc. del Hombre	<u>51.480.00</u>	<u>53.820.00</u>	<u>- 2.340.00</u>
<u>DEPARTAMENTO DE FÍSICO MATEMÁTICAS</u>			
<u>Profesores Ordinarios</u>			
Geiner Barrantes Delgado	-----	21.600.00	- 21.600.00
José Leopoldo Esquivel Alvarado	23.220.00	23.220.00	-----
María Elena Herrera Murillo	21.600.00	20.683.35	+ 916.65

Jenny Oviedo Gutiérrez	23.220.00	22.220.00	+1.000.00
Mauricio Gallardo Z.	21.600.00	-----	+ 21.600.00
Subtotales Prof. Ordinarios	89.640.00	87.723.35	+ 1.916.65
<u>Profesores Extranjeros</u>			
Antonio Macía Fonoll	58.785.60	59.532.98	- 747.38
Totales Depto. Físico Matem.	148.425.60	147.256.33	+ 1.169.27

	Presupuesto	Girado real	+ Superávit - Déficit
<u>DEPARTAMENTO DE QUÍMICA</u>			
<u>Profesores Ordinarios</u>			
Alfonso Mata Jiménez	25.200.00	10.500.00	+ 14.700.00
Juan Antonio Solano Herrera	41.400.00	41.400.00	-----
Juanita Freer Calderón	25.200.00	25.200.00	-----
Carlos Rodríguez Herrera	-----	14.700.00	- 14.700.00
Subtotales Prof. Ordinarios	91.800.00	91.800.00	-----
<u>Profesores Extranjeros</u>			
Emilio Santos Corchero	65.552.00	66.384.60	- 832.60
Matilde Leal Vilalba	23.940.00	24.258.42	- 318.42
Subtotales Prof. Extranjeros	89.492.00	90.643.02	
Totales Depto. Química	181.292.00	182.443.02	- 1.151.02
<u>RESUMEN SUELDOS FIJOS</u>			
Departamento de Biología	109.260.00	106.518.00	+ 2.742.00
Departamento Ciencias del Hombre	51.480.00	53.820.00	- 2.340.00
Departamento Físico Matemáticas	148.425.60	147.256.33	+ 1.169.27
Departamento Química	181.292.00	182.443.02	- 1.151.02
Totales Generales	490.457.60	490.037035	+ 420.25

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 19.

El señor Rector da lectura a la nota enviada por el Gobierno Estudiantil del Instituto de Guanacaste que dice así:

“Estimado señor:

Nos es grato transcribirle el acuerdo número uno de la sesión ordinaria celebrada el jueves 17 de agosto, por esta asociación estudiantil, que literalmente dice:

‘En vista de la evidente necesidad que para Guanacaste tiene el establecimiento de un Centro Regional Universitario, se acuerda:

- a) Apoyar decididamente el movimiento que con ese fin se está promoviendo en Liberia.
- b) Transcribir este acuerdo al Consejo Universitario.

Con muestras de nuestro más sentido respeto, nos suscribimos, atentos y seguros servidores: ”

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 20.

Se conoce la nota enviada por la Sra. Vivienne⁶ Rivera de Solís, Profesora de la Facultad de Educación que dice en su parte conducente:

“Muy distinguidos señores:

6 Léase correctamente como: “Vivienne Rivera de Solís”

La disposición que el Honorable Consejo Universitario tomó hace algunos años, en el sentido de hacer extensivo a los familiares inmediatos de los profesores el servicio de salud, contó siempre con mi mayor simpatía.

Hoy mi sentimiento se ha trocado en la más profunda gratitud tanto hacia los promotores de esa magnífica disposición como también hacia quienes les ha correspondido seleccionar al Personal Médico del Departamento de Salud.

En este caso deseo destacar la excelente labor del Dr. Echeverría Casorla cuya abnegación profesional sobrepasa, con encomiable generosidad, los límites del cumplimiento del deber.”

Se acuerda enviar una nota de felicitación al Dr. Francisco Echeverría Casorla, Jefe de la Sección de Salud de la Universidad, por la magnífica labor realizada en su Departamento.

Comunicar: Dr. Echeverría, D.B.O., Personal

ARTÍCULO 21.

Para efectos de su promulgación se incluyen con se incluyen como Anexo N° 1 de la presente acta, las actas números 18, 19 y 20 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas.

Se levanta la sesión a las once de la mañana con quince minutos.

RECTOR

VICERRECTOR⁷

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

⁷ El Tomo Original #69 del Libro de Actas contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

Anexo N.º 1⁸

Acta de la sesión N.º 18 de la Comisión de Planes Docentes, Area de Ciencias Biológicas, efectuada el día martes 10 de enero, a las 2.45 p.m con asistencia del Doctor Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología; del Licenciado don Fernando Montero Gei, Decano de la Facultad de Microbiología; del Licenciado don Teodoro Olarte, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, en representación del señor Decano; del Doctor Chester Zelaya; del Doctor Mario Miranda, Decano de la Facultad de Medicina; del Ingeniero Luis Angel Salas, Decano de la Facultad de Agronomía; y del Coordinador, Doctor Otto Jiménez Q., Vice-Rector y Secretario General de la Universidad.

ARTÍCULO I

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO II

El Doctor Jiménez da lectura a la siguiente comunicación del Doctor Pauly, Decano de la Facultad de Odontología:

El Comité Docente de esta Facultad celebró durante el presente curso académico una serie de reuniones con el señor Decano y algunos profesores de la Facultad de Ciencias y Letras, con la finalidad de buscar soluciones adecuadas a los problemas presentados en los programas de esta última Facultad con relación a la enseñanza de la Odontología.

Entre las soluciones obtenidas, se acordó con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, impartir a los estudiantes en el primer semestres del II año de esa Escuela que hayan escogido la carrera de la Odontología, un curso de Orientación Odontológica de una hora semanal, con las siguientes finalidades específicas:

8 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

- 1) Poner a este estudiante a la mayor brevedad posible, en contacto con la carrera profesional de su escogencia.
- 2) Darle la orientación adecuada para sus futuros estudios.
- 3) Familiarizarlo con el personal docente, planta física, clínicas y laboratorios de la Escuela.
- 4) Familiarizarlo con sus futuros compañeros de estudio.

Dicho curso sustituirá al de Zoología que actualmente se imparten en Ciencias y Letras para el área de Ciencias Médicas.

Ruégole por lo tanto someter esto a conocimiento de la Sub-Comisión de Planes Estudio a la mayor brevedad posible, a efecto de que se hagan los cambios reglamentarios antes de iniciarse el curso académico de 1967. Para este propósito adjunto copia del programa elaborado por el suscrito y aprobado por el Comité Docente de esta Escuela.

El Doctor Pauly analiza el documento y explica a los señores Miembros de la Comisión la importancia del Curso de Orientación Odontológica que persigue fundamentalmente, entre otros objetivos, darle al estudiante una visión amplia y seria de lo que es la carrera del odontólogo.

El Licenciado Montero-Gei manifiesta sus dudas sobre la correlación entre el curso de este tipo y un curso de Zoología General. En principio expresa que le parece bien la idea, pero tiene sus dudas sobre si conviene quitar del Plan de Estudios la Zoología.

En el mismo sentido se pronuncia el Doctor Miranda, quien manifiesta no estar muy de acuerdo con que se suprima el curso de Zoología, que en el presente, en las áreas científicas, es absolutamente necesario. Además el Estatuto Orgánico es claro y establece un término que concluye el 16 de agosto para presentar nuevos planes de estudio.

Debe analizarse también si conviene dar el curso de orientación a nivel de II año o en el segundo semestre del I año.

Manifiesta el Doctor Pauly que se desconocía esa disposición reglamentaria que obliga a presentar los nuevos planes de estudios antes del 16 de agosto. -

Propone que se devuelva el documento a su Facultad para que el Comité Docente analice de nuevo el proyecto y presente, tomando en cuenta las ideas que aquí se han expresado, un nuevo proyecto.

El Doctor Jiménez propone, considerando que existe una disposición del Estatuto Orgánico que en su artículo 52 inciso 5 establece, conforme al Calendario, la fecha 16 de agosto, como fecha última para presentar nuevos planes de estudio, que se someta a votación el devolver a la Facultad de Odontología el documento para que el Comité Docente de esa Facultad estudie la posibilidad de dar el curso de Orientación Odontológica si sustituir el curso de Zoología que se imparte en la Facultad de Ciencias y Letras. Asimismo que se analice más a fondo si conviene dar el curso en el primer semestre del II año o antes.

Se somete a votación y así se acuerda.

Se levanta sesión a las 3:30 horas de la tarde.

OJO/fbs/flo.

cc. archivo

Nota Como Anexo, se adjunta el programa del "Curso de Orientación Odontológica"

ANEXO No. 1
PI.D.Biol.18

PROGRAMA _ PARA EL CURSO DE ORIENTACIÓN ODONTOLÓGICA EN EL
SEGUNDO SEMESTRE DE ESTUDIOS PREDENTALES (i)

1) Evolución histórica de la Odontología

- a) Aspecto Social
- b) Aspecto Científico
- c) Aspecto Profesional

Dr. Raymod Pauly S.

2) Evolución histórica de la Odontología en Costa Rica

- a) Aspecto Social
- b) Aspecto Científico
- c) Aspecto Profesional

Dr. José J. Ulloa G.

3) Posición actual de la Odontología como una profesión de salud

Dr. Álvaro de la Cruz M.

4) El currículum de la Carrera Odontológica y la Filosofía Docente en la formación de esta profesión

Dr. Eduardo Carrillo E.

5) Consideraciones generales sobre las enfermedades y problemas que se presentan más comúnmente en los dientes y en la cavidad oral.

Dres. José J. Ulloa, Raymond Pauly y Clodomiro Mora.

- 6) Métodos de tratamiento, preventivos y clínicos más convenientes empleados en la Odontología moderna

Dres. Hernán Cortés, Fernando Muñoz, Pablo Montes de Oca, José L. Esquivel y Mario Truque.

- 7) Campos de actividades de la Carrera Odontológica:

- a) La práctica privada
- b) Docencia
- c) Investigación
- d) Área de la Salud Pública
- e) Área Social
- f) Práctica hospitalaria

Dres. Raymond Pauly, Álvaro de la Cruz y Hernán Cartín.

- 8) Participación de la Odontología en los programas de Salud Pública

- a) Evaluación
- b) Educación
- c) Prevención
- d) Tratamientos comunales

Dr. Hernán Cartín M.

- 9) Las especialidades en la Odontología y su aplicación en el medio correspondiente.

Dres. Raymond Pauly y José J. Ulloa

- 10) El equipo y consultorio moderno en la práctica odontológica.

Dr. Eladio Acuña S.

- 11) El personal sub-profesional, auxiliar y asistencial en la práctica odontológica y su significado y funciones en las distintas áreas del ejercicio de esta profesión.

Dr. Clodomiro Mora

- 12) Personalidad del Odontólogo y su responsabilidad ante la sociedad.

Dr. Victor Brenes y Dr. Raymond Pauly.

- 13) El Odontólogo, la Odontología y sus relaciones con las otras profesiones de la salud o Ciencias Médicas.

Dr. José J. Ulloa G.

- 14) La carrera docente en la Odontología. Sus fines y preparación .

Dr. Eduardo Carrillo E.

(i)

Proyecto presentado al Comité Docente, por el señor Decano Dr. Raymond Pauly S.

Acta N.19 celebrada por la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de las Ciencias Biológicas, a las 3 de la tarde del día viernes 18 de 1967, con la asistencia del Dr. Otto Jiménez Quirós, Vicer-Rector; quien preside; del Ing. Álvaro Cordero, Decano de la Fac. de Agronomía; del Dr. Raymond Pauly, Decano de la Fac. de Odontología y del Dr. Gonzalo Morales, en representación del Decano de la Fac. de Microbiología, Dr. Fernando Montero Gei.

ARTÍCULO I

El Dr. Raymond Pauly, Decano de la Fac. de Odontología expresa la necesidad de un cambio en la Reforma del 57 para que la Escuela de Odontología pueda llevar a cabo la “Reforma Pre-Dental”.

Para ello es inminente quitar Zoología y poner en su lugar “Orientación Odontológica”. No estima debilitar con esto el currículum de la Escuela, sólo quitar una materia.

El Dr. Gonzalo Morales añade que hay tres problemas en la Reforma del 57 y que:

- 1) “esta Reforma del 57 con sus implicaciones deberá ser tocada donde corresponda.
- 2) Supresión de una de las materias básicas que se dan en Ciencias y Letras (Zoología)
- 3) Las horas que quedarían libres por haberse suprimido Zoología se le dan a Orientación Odontológica.”

Después de deliberar con respecto a la eliminación de una de las Cátedras que administra la Facultad de Ciencias y Letras, el señor Decano de la Facultad de Odontología se retiró a las 3:20 p.m diciendo que elevará la protesta al señor Rector y al Consejo Universitario por no haber votado su petición, en el momento que el mismo lo estimó conveniente. El Sr. Vicerrector manifiesta a los restantes miembros su extrañeza por la actitud asumida por el Doctor Raymond Pauly, tanto más cuanto, entre otras cosas, no se podía tomar ninguna decisión por no haber habido “quorum”, pues las personas convocadas eran ocho y solo se hicieron presentes cuatro.

ARTÍCULO II

Se acuerda convocar de nuevo a los miembros de Área de Ciencias Biológicas para el martes 22 de agosto a la 1:30 de la tarde.

Se levantó la sesión a las 3:30 de la tarde.

lv

Acta de la sesión No. 20 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Ciencias Biológicas, celebrada en la Rectoría, a la 1:50 de la tarde del día 22 de Agosto de 1967, con la asistencia del señor Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, quien presidió; del Dr. Otto Jiménez Quirós, Vice-Rector; del Dr. Gil Chaverri, Decano de la Fac. de Ciencias y Letras; del Dr. Raymond Pauly, Decano de la Facultad de Odontología; del Lic. Fernando Montero Gei, Decano de la Fac. de Microbiología; del Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Fac. de Medicina; del Ing. Álvaro Cordero, Decano de la Fac. de Agronomía; del Prof. Francisco Goldberg, en representación del Lic. Oscar Ramírez, Decano de la Fac. de Farmacia; del señor José J. Sánchez, Representante de la FEUCR y del señor Dr. Eduardo Carrillo como asesor del Dr. Pauly.

ARTICULO I

Se discute la necesidad de eliminar el curso de Zoología, del currículum pre-odontológico, el cual se encuentra ubicado en el II año de Estudios Básicos.

El señor Decano de la Fac. de Odontología manifiesta la necesidad de cambiar el curso de Zoología por el de Orientación Odontológica.

Explica que se hizo un análisis de todas las materias dadas en el segundo año de Pre-Dental y se expuso el punto de vista de que el segundo curso de Zoología caía dentro de lo descriptivo y que orienta al estudiante; que para introducir una materia tan importante como Orientación Odontológica se debería de quitar Zoología en vez de cualquier otra. Además, el horario no lo permite y es preferible preparar al estudiante con Orientación Odontológica, pues para él es más importante tener una orientación que le deje ver las diferentes áreas de su futura profesión.

El Licenciado Fernando Montero expone que si se elimina esta materia se deberían anular todas aquellas que no tienen que ver nada con la profesión y así se graduarían más rápido los estudiantes. Debe seguirse la Reforma del 57 o anularse. De manera el señor Decano de la Fac. de Microbiología está en contra de la solicitud planteada por el Decano de Fac. de Odontología; cita como ejemplo el deseo de los Decanos de las escuelas que pertenecen al Área de Ciencias Biológicas para que se revise "Química Orgánica."

El Rector da lectura al Acta de Cátedras del Folleto “Reglamentos y Servicios Técnicos y Administrativos de la Universidad de Costa Rica”; diciendo que hay que clasificar si ésta Cátedra de Zoología es A, B, o C. Expresa el Prof. Carlos Monge que el punto de origen de una sugestión profesional es la Facultad pero que no es ésta la que decide, sino sugiere. Se necesita saber cuál es la función que juega sobre los estudiantes de Odontología la Zoología, y si esa materia puede ser eliminada y el conjunto de materias que componen el ciclo de Educación General no sufre con dicha eliminación; por esto, importa oír la opinión del Consejo Directivo de la Fac. de Ciencias y Letras; la cual podría reunirse con la asistencia del Dr. Raymond Pauly y del Doctor Carrillo, para que haya un intercambio de opiniones y que la Comisión Determinativa de Planes Docentes pueda decidir con respecto a lo que ellos acuerden. Puesto que el Consejo Directivo de Ciencias y Letras tiene jurisdicción para la eliminación de la materia, tiene derecho a intervenir, aunque sólo un de sus miembros sea el que está ligado al Área de Ciencias Biológicas y debe hacer in análisis dentro del contexto de la Educación General.

El Dr. Otto Jiménez expresa que no debe debilitarse el curriculum de la Escuela de Odontología y que de suprimirse la Zoología se de una justificación razonable e inteligente.

Se acuerda dar de plazo 10 días para volver a reunirse y llevar este asunto a conocimiento del Consejo Directivo de la Fac, de Ciencias y Letras para que deliberen al respecto.

Se levantó la sesión a las 3:10 horas de la tarde.

.....O.....

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 68 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.